

Expediente: 47/21-I2

Carátula: **AMAYA ZULMA CAROLINA C/ ZENTENO LEONEL EDUARDO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **06/08/2024 - 04:40**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20365842354 - AMAYA, ZULMA CAROLINA-ACTOR/A

90000000000 - OLIVAREZ, CRISTOBAL RUFINO-DEMANDADO

20282226961 - IMPELLIZERE, DIEGO FEDERICO-PERITO

90000000000 - ZENTENO, LEONEL EDUARDO-DEMANDADO

20304422247 - PARANA SEGUROS SA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 47/21-I2



H3020178923

AUTOS: AMAYA ZULMA CAROLINA c/ ZENTENO LEONEL EDUARDO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°47/21-I2.-

Monteros, 05 de agosto de 2024.

1).- Proveyendo presentación de fecha 02/08/2024 realizada por el Dr. Arroyo Jorge Luis:

I)- Téngase presente lo manifestado.

II)- A lo solicitado: Éstese a lo proveído en fecha 02/08/2024.

2).- Agréguese y téngase presente contestación de oficio por el Banco ICBC. Póngase a conocimiento de parte.

3).- Atento a lo informado en la contestación referida en el punto que antecede: Líbrese oficio al Banco ICBC a fin de informar que la medida se encuentra cumplida con anterioridad por el Banco Galicia y que los montos embargados deberán ser devueltos a las cuentas embargadas a nombre de PARANA SEGUROS . - JJW FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 05/08/2024

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.